

4

44627

00 02

Notario Baquerizo Gonzalez
OFICINA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

GUAYAQUIL, TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. REGISTRO MERCANTIL, LIBRO DE INDUSTRIALES. # 6366. CAMBIO DE DENOMINACION DE AMILPRO SOCIEDAD ANONIMA POR LA DE GRUPO INDUSTRIAL & COMERCIAL "FAGGIONI" S. A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. REPORTE NUMERO : 42930

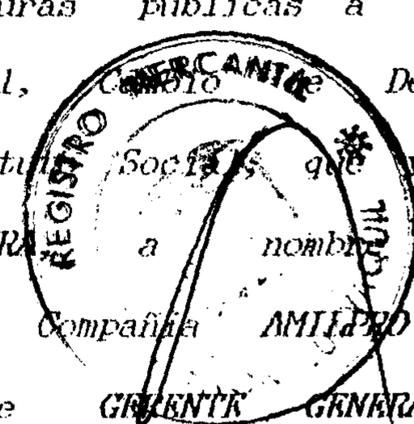
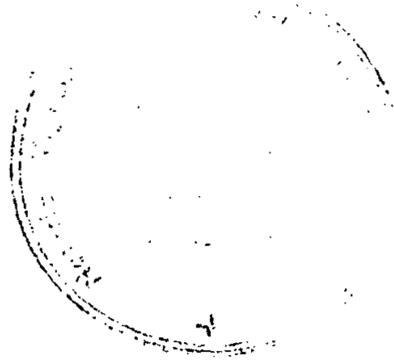
REF: 25.657/I/92

- 1 AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
- 2 DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL
- 3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA
- 4 AMILPRO SOCIEDAD ANONIMA.
- 5 CUANTIA: S/. 3'000.000,00.

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
7 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, hoy primero de Agosto de mil novecientos
9 noventa y cinco, ante mí. Abogado MARIO BAQUERIZO

10 GONZALEZ, Notario Público Titular Vigésimo Tercero de

11 éste Cantón, comparece: El señor RAFAEL ARTURO
12 FAGGIONI BUENAVENTURA quien declara ser ecuatoriano,
13 de estado civil casado, de profesión Ejecutivo,
14 en su calidad de Gerente General, conforme consta
15 del nombramiento que se adjunta como documento
16 habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
18 contratar a quien de conocerlo doy fé.- Bien instruido
19 en el objeto y resultado de esta escritura, a la
20 que procede con amplia y entera libertad para su
21 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor
22 siguiente: Minuta: Señor Notario: Sírvase incorporar
23 en el registro de escrituras públicas a su cargo,
24 una de Aumento de Capital, Denominación
25 Social y Reforma del Estatuto Social que yo, RAFAEL
26 ARTURO FAGGIONI BUENAVENTURA a nombre y en
27 representación legal de la Compañía AMILPRO SOCIEDAD
28 ANONIMA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la

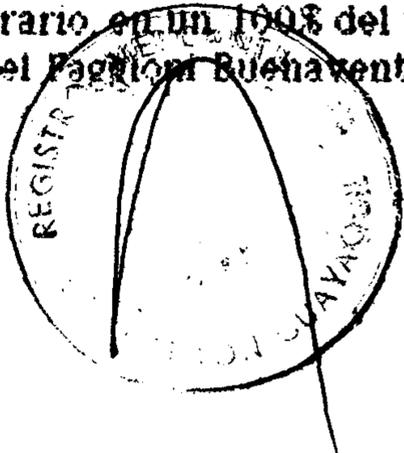


44628

1 misma, otorgo al tenor de las siguientes cláusulas.
2 PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía de mi
3 representación se constituyó mediante escritura pública
4 otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena,
5 Abogado José E. Zambrano Salmon, el diecinueve de
6 noviembre de mil novecientos noventa y dos, e
7 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil, el día dos de diciembre de mismo año,
9 con un capital de DOS MILLONES 00/100 SUCRES
10 (S/.2'000.000,00); b) En sesión de Junta General de
11 Accionistas celebrada el veinte de diciembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro, se resolvió por
13 unanimidad: aumentar el capital social en la suma de
14 TRES MILLONES DE SUCRES, cambiar la denominación
15 social de la compañía y como consecuencia de esto,
16 reformar el estatuto en sus artículos quinto y
17 primero, respectivamente, en los términos que constan
18 en el acta correspondiente, la misma que forma parte
19 integrante de esta escritura.- SEGUNDA: DECLARACIONES
20 RELATIVAS AL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE
21 DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
22 Con estos antecedentes y cumpliendo las disposiciones de
23 la Junta General de Accionistas de AMILPRO SOCIEDAD
24 ANONIMA, reunida el veinte de diciembre de mil
25 novecientos noventa y cuatro, yo RAFAEL ARTURO
26 FAGGIONI BUENAVENTURA, en mi calidad de GERENTE
27 GENERAL de la misma declaro: Uno) Que queda
28 expresamente aumentado el capital social en tres

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AMILPRO S.A. CELEBRADA EL VEINTE DE DICIEMBRE DE 1994.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Córdova 1021 y 9 de octubre de esta ciudad, se reunieron los accionistas de AMILPRO S.A.: Rafael Faggioni Buenaventura, propietario de novecientos noventa y ocho (998) acciones; Cristina Martínez de Faggioni, propietaria de novecientos noventa y nueve (999) acciones, Julio Faggioni Martínez, propietario de una (1) acción; Jorge Faggioni Martínez, propietario de una (1) acción, y; Ana María Faggioni Martínez, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son de un valor de un mil sucres cada una, con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 280 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos y conocer y resolver: 1.- Sobre el aumento de capital de la compañía, su suscripción, forma de pago y reforma de estatutos.- 2.- El cambio de denominación social de la compañía y reforma de estatutos.- 3.- Sobre cualquier otro asunto que tenga directa relación con los anteriores - Dirige la sesión la señora Cristina Martínez de Faggioni, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Gerente General señor Rafael Faggioni Buenaventura. La Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes. Se declara instalada la sesión y dispone que se entren a tratar los puntos del orden del día y luego de deliberar al respecto, la Presidente expone que es necesario aumentar el capital de la sociedad, por lo menos al mínimo establecido en la Ley de Compañías, sugiriendo que dicho incremento se pague en dinero en efectivo; teniendo los socios derecho preferente para suscribir acciones en el aumento, en forma proporcional al número de las que actualmente poseen y cambiar la denominación social de la compañía y reformar su estatuto social.- Los accionistas por unanimidad ofrecen suscribir las en su totalidad y pagarlas en numerario en un 100% cada una de ellas, en la forma proporcional a la que cada uno tiene derecho. La Junta General de Accionistas de AMILPRO S.A., luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, Resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Aumentar el capital de la Compañía en la suma de tres millones de sucres (\$/ 3.000.000,00), a más del existente, mediante la emisión de tres mil (3.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, las cuales se aprueba sean suscritas y pagadas en numerario en un 100% del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: Rafael Faggioni Buenaventura, suscribe un mil



cuatrocientas noventa y ocho (1.498) acciones; Cristina Martínez de Faggioni suscribe un mil cuatrocientas noventa y nueve (1.499) acciones; Faggioni Martínez, suscribe una (1) acción; Jorge Faggioni Martínez, suscribe una (1) acción, y; Ana María Faggioni Martínez, suscribe una (1) acción, de manera que la compañía quede con un capital de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000,00), por lo que queda Reformado el artículo quinto del Capítulo Segundo del Capital, Acciones y Accionistas del estatuto, cuyo texto de ahora en adelante dirá: **"Art. quinto, DEL CAPITAL Y ACCIONES** El capital suscrito de la compañía es de cinco millones de sucres (S/ 5'000.000,00), dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominadas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero al cinco mil inclusive. Los Títulos se emitirán conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de Compañías y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la sociedad, pudiendo contener o representar ellos, una o varias acciones. El cuidado del Gerente General de la Compañía se llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán con su firma, los Certificados Provisionales y los Títulos de las acciones, así como sus sucesivas transferencias, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones.- 2) Cambiar la denominación social, la misma que de ahora en adelante será: **GRUPO INDUSTRIAL & COMERCIAL "FAGGIONI" S.A.** por lo tanto reformar el artículo 19 del estatuto; 3) Autorizar a que el Gerente General de la compañía otorgue la escritura contentiva de este acto societario, así como cualquier otro documento que sea necesario para la legalización del mismo. Se deja establecido que aunque no asistió el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del presente acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dando lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las once horas treinta.- f) Rafael Faggioni Buenaventura; Cristina Martínez de Faggioni; f) Julio Faggioni Martínez; Ana María Faggioni Martínez; f) Jorge Faggioni Martínez.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, a la cual me remito en caso de ser necesario. - Guayaquil, diciembre 20 de 1994.

RAFAEL FAGGIONI BUENAVENTURA
GERENTE GENERAL

Guayaquil

Sr. Rafael Faggioni Martínez
Ciudad.

De mis

Cumplido de la conformidad del lapso del Sr. representante

AMILPR
ciudad
E. ZamoraArtículo
AtentamenteMilton
Secretario
Junta
AMILPRRAZON
hecho
Compañía

Sr.

Escripción
Nombres
Folio(s)Se archiva
Impuesto
GuayaquilAB
Reg.

44631

AMILPRO S.A.

00 04



Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.992.

Sr.
Rafael Arturo Faggioni Buenaventura,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "AMILPRO S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en reemplazo del Sr. Milton Tigrero Salvatierra. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

AMILPRO S.A., se constituyó el 19 de Noviembre de 1.992, en la ciudad de Santa Elena; ante el Notario Unico del Cantón, Ab. Jose E. Zambrano Salmon, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 02 de Diciembre de 1.992.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.
Atentamente

Milton Tigrero Salvatierra
Milton Tigrero Salvatierra
Secretario de la
Junta General de Accionistas
AMILPRO S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de AMILPRO S.A. hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 17 de Diciembre de 1.992.

Rafael Arturo Faggioni Buenaventura
Sr. Rafael Arturo Faggioni Buenaventura.

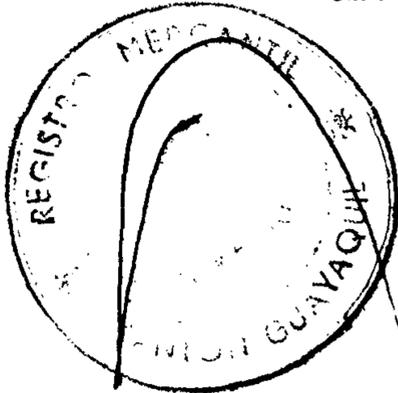


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 3053 Registro Mercantil No.
1199 Repertorio No 2278
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 27 de Enero de 1993

Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
35673 del Registro Mercantil de 1992
Guayaquil, 27 de Enero de 1993

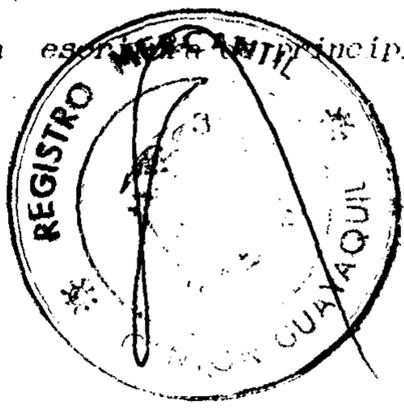
Hector M. Alcivar Andrade
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



4489205

4

1 millones de sucres, representado por tres mil acciones
 2 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,
 3 en los términos constantes en la referida acta: Dos)
 4 Cambiada la denominación social de la compañía, la
 5 misma que de ahora en adelante será **GRUPO INDUSTRIAL &**
 6 **COMERCIAL " FAGGIONI " SOCIEDAD ANONIMA;** y Tres) Reformado
 7 el estatuto social de la compañía en los términos que
 8 constan en el acta referida anteriormente.- **TERCERA:**
 9 **DECLARACION JURAMENTADA.** El señor Rafael Faggioni
 10 Buenaventura, en su calidad de Gerente General de
 11 **ALMIPRO SOCIEDAD ANONIMA,** declara bajo juramento que la
 12 suscripción del aumento del capital social de su
 13 representada se encuentra íntegramente pagado y se ha
 14 hecho conforme con lo aprobado por la Junta General
 15 de Accionistas en su sesión del veinte de diciembre de
 16 mil novecientos noventa y cuatro.- Anteponga, inserte
 17 y agregue usted señor Notario, cuanto sea necesario
 18 para garantizar la plena validez legal y perfeccionamiento
 19 de esta escritura pública, particularmente la copia
 20 certificada del acta de Junta General de Accionista
 21 del veinte de diciembre de mil novecientos noventa y
 22 cuatro.- Firmado Abogado Frowel Cui Ugalde, registro
 23 número seis mil cuatrocientos noventa y ocho, del
 24 Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la
 25 minuta.- Es copia.- En consecuencia los comparecientes
 26 se ratifican en el contenido de la minuta inserta la
 27 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura
 28 pública.- Leída esta escritura en principio a fin, por mí el



[Handwritten signature]

44633

Ab. MARIO I
Notario
Ca

Ab. Mario Baquerizo González

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

17 de No
resoluci
cion de
COMERCIO
GUAYAQUIL



1 Notario en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en
2 todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de
3 todo lo cual doy fé. -

4
5 p. *Compañía AMILPRO S.A. V*

6
7
8 Sr. RAFAEL ARTURO FAGGIONI BUENAVENTURA.

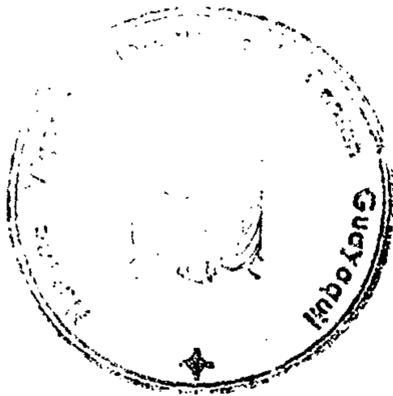
9 C.C. No. 0901336958

10 C.V. No. 143-001

11 R.U.C. No.

Mario Baquerizo G
EL NOTARIO

12
13
14 SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CER-
15 TIFICA QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN GUAYAQUIL EN SU MISMA FECHA
16 DE SU OTORGAMIENTO. -



Mario Baquerizo G
Ab. Mario Baquerizo González
Notario del Cantón

17
18
19
20
21
22
23
24
25 DILIGENCIA: EN cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo
26 de la Resolución No.95-2-1-1-0007306, dictada por el Subintendente
27 de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil

28

Ab. MARIO BAQUERIZO GONZALEZ
Notario Vigésimo Tercero del
Cantón Guayaquil

17 de Noviembre de 1995. se tomo nota de la aprobacion que contiene dicha
resolucion al margen de la Matriz de la Escritura de Cambio de Denomina-
cion de la Compania AMILPRO SOCIEDAD ANONIMA, por la de GRUPO INDUSTRIAL &
COMERCIAL "FAGGONI" S.A., Otorgada ante mi el primero de agosto de 1995.-
GuYAQUIL, @/ DE Noviembre de 1995.--



Mario Baquerizo Gonzalez
Ab. Mario Baquerizo Gonzalez
Notario Vigésimo Tercero del Cantón

an
de

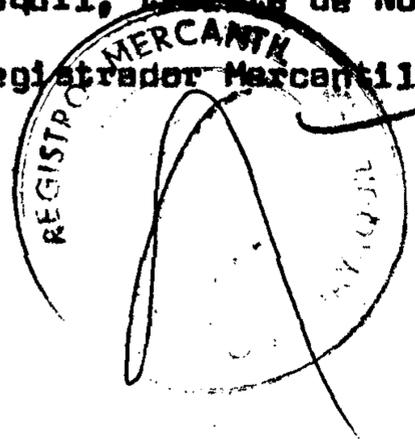
CER-
ECHA

lo
binter
Guaya

Certifico: que con fecha de hoy, y,
En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95- 2 -
1 - 1 - 0007306, dictada el 17 de Noviembre de 1.995, por el -
Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, fue inscrita esta
escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION
de AMILPRO SOCIEDAD ANONIMA por la de GRUPO INDUSTRIAL & COMERCIAL
"FAGGIONI" S.A., ALMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas
44.627 a 44.634, número 6.366 del Registro Mercantil, Libro de In -
dustriales y anotada bajo el número 42.930 del Repertorio.- Guaya -
quil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El
Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica
de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733 ,
dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re -
pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de
1.975.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y
cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Cer_

tífico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a foja 25.658 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992, el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Licenciado Carlos Ponce Alvarado, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, Certifica: que la presente fotocopia de escritura pública que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de AMILPRO SOCIEDAD ANONIMA por la de GRUPO INDUSTRIAL & COMERCIAL FAGSIONI S.A., EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, es igual a su original.- Guayaquil, ocho de Octubre de mil novecientos noventa i nueve.-



[Handwritten Signature]
~~V. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONTENDENCIA DE

QUE el
escritura pública
COMERCIO CC

QUE e
reúne los requi

Ejercic
Resoluciones

ARTIC
INDUSTRIA Y
en MIL TRES
conformidad

ARTI
en uno de lo
publicación d

ARTI
margen de la
razón de est

ART
referencia de la escr
resoluciones co
la Ley de R

ARTI
margen de
referencia,
se aprueba

CU
CC